

## **ESTUDIO PILOTO DE VALIDACIÓN DEL INVENTARIO DE ESTILO EDUCATIVO FAMILIAR” (I.E.E.F.): DISEÑO DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN FORENSE DE COMPETENCIAS PARENTALES**

Vicente J. Ibáñez-Valverde<sup>1</sup>  
*Juzgados de Familia de Madrid*

### **Resumen**

El principal problema en la evaluación forense de las competencias parentales, en el contexto del Derecho de Familia en general, y particularmente en lo relativo a los procesos de evaluación de Guarda y Custodia de menores, es la falta de Instrumentos específicos de evaluación forense de las competencias o habilidades parentales necesarias para su desempeño.

Este trabajo es el resumen de parte de un estudio piloto para la validación de un instrumento de esas características, que hemos denominado I.E.E.F. (*Inventario de Estilo Educativo Familiar*), construido partiendo de una versión reformulada, (denominada "B"), del "Cuestionario de Habilidades y Técnicas Educativas", del mismo autor.

Se ofrecen los resultados del análisis factorial efectuado sobre los datos obtenidos de su administración a un grupo de 51 sujetos, así como algunos datos estadísticos descriptivos del nuevo instrumento resultante. Finalmente se señalan algunas limitaciones de esta investigación y directrices para futuros desarrollos en esta materia.

**PALABRAS CLAVE:** *Guarda y Custodia, (Instrumentos de) Evaluación Forense, Actitudes Parentales, Habilidades Educativas, Estilo Educativo, Parenting*

### **Abstract**

The main problem in forensic assessment of parental competencies, within the general context of Family Law, and especially in the processes related to, or involving, the Custody of children, is the lack of specific forensic assessment instruments of parents' necessary skills or competencies.

This paper summarizes part of a pilot study to validate such an instrument, the "Family's Educational Style Inventory", based on a revised version (called "B") of the old "Educational Skills and Techniques Questionnaire", by the same author.

The results of the factor analysis carried out on the data gathered from a group of 51 participants are reported; as well as some descriptive statistics of the new instrument. Lastly,

---

<sup>1</sup> *Correspondencia:* Vicente J. Ibáñez-Valverde, *Juzgados de Familia de Madrid. C/Capitán Haya, 66 -2ª planta.*  
E-mail: [vjibanez@cop.es](mailto:vjibanez@cop.es)

some limitations of this investigation and guidelines for future developments are commented on.

KEY WORDS: *Child Custody, Forensic Assessment (Instruments), Parental Attitudes, Educational Skills, Parenting*

## Introducción

Es sabido que en los procesos de evaluación y decisión relativos a la Guarda y Custodia de menores, el principio inspirador más extendido es la doctrina del “*Mejor Interés del Niño*” (Ibáñez y de Luis, 1998), que propone que la Custodia ha de decidirse basándose en el parámetro del bienestar del niño. Esta doctrina inspira la mayor parte de las legislaciones vigentes en esta materia, y en la Española aparece expresamente referida.

Este foco en el “*Mejor Interés del Niño*” implica, desde la perspectiva de la evaluación psicológica de este tipo de casos, el análisis de múltiples variables relativas a todos los miembros del grupo familiar en estudio, y de la interacción entre ellas, como claramente señalan las “*Directrices para la evaluación de la custodia infantil en procedimientos de Divorcio*”, desarrolladas por el Comité para la Práctica Profesional y Estándares de la American Psychological Association (1994) que identifican, según Heinze y Grisso (1996) tres objetivos centrales en las evaluaciones de custodia infantil: (a) describir la capacidad parental (“*parenting*”); (b) describir las necesidades psicológicas y evolutivas del niño; y (c) describir el “ajuste resultante” entre las capacidades parentales y las necesidades del niño.

El primero de esos objetivos, la capacidad parental, es parte integrante del concepto, propuesto por nosotros en varios trabajos anteriores, de “*Alternativa de Custodia*” (Ibáñez y de Luis, 1990; 1998; de Luis e Ibáñez, 1987), y definido como “*El conjunto de habilidades, posibilidades, disposiciones y, en general, todos los aspectos que cada progenitor que solicita la Custodia de sus hijos, ofrece a éstos como su alternativa de que vivan con él*”. Pero, por la misma razón, la valoración de esa capacidad parental será solo uno de los aspectos de una evaluación de custodia infantil (Ramírez, 1997). Desde ese punto de vista, la utilización de instrumentos que pretendan medir esa capacidad parental proporcionará, en el mejor de los casos, algunos datos de una sola porción del referido “*ajuste resultante*”.

De hecho, las mencionadas “*Directrices de Actuación*” de la A.P.A. urgen explícitamente a los psicólogos a utilizar “*múltiples métodos de obtención de datos*” (A.P.A., 1994; p\_679). En consecuencia los tests psicológicos de capacidad parental deben ser solo uno de los métodos utilizados por un psicólogo cuando evalúa a los padres. Eso asegura que las opiniones de los clínicos acerca de las capacidades parentales no estarán influenciadas por el error potencialmente atribuible al uso de un solo método de evaluación, y permite que los resultados se beneficien de un incremento de su consistencia a través de distintos modos de evaluación.

En esta misma línea Fariña, Seijo, Novo, y Jólluskin (2002) señalan, en un reciente artículo, que una evaluación de custodias se ha de llevar a cabo en una intervención multimétodo, consistente en utilizar diferentes métodos de obtención de información tales como entrevistas, aplicación de cuestionarios en general y/o Instrumentos de Evaluación Forense (*IEF*) específicos, visitas domiciliarias, observación conductual, etc. Desde esta perspectiva, los IEF funcionarían como un método más que permitiría al psicólogo forense plantear al juez una recomendación que con mayor seguridad y garantía permita defender el Mejor Interés del Menor.

Frente a la relativa proliferación de instrumentos de este tipo en el ámbito anglosajón estos mismos autores afirman, en un trabajo posterior (Fariña et al, 2002b), que en nuestro país carecemos totalmente de instrumentos psicológicos de evaluación e intervención en el campo de la determinación de custodias; considerando recomendable que en España se desarrolle investigación ad hoc dirigida a la adaptación y/o creación de instrumentos adecuados a nuestro contexto.

Con estas consideraciones se planteó la investigación encaminada al diseño de un Instrumento de Evaluación Forense de competencias parentales, una parte de la cual se presenta en este trabajo, aunque desde una expresa profesión de humildad, en tanto que solo se pretende ofrecer un instrumento sencillo, que ayude en la evaluación de uno de los aspectos que conforman la compleja constelación de elementos a evaluar en los procesos de custodia infantil.

### **La Génesis de nuestro Instrumento**

Pasaremos a continuación a ofrecer una síntesis del proceso de desarrollo, tanto conceptual como histórico, de este intento nuestro de construcción de un Instrumento de Evaluación Forense de habilidades parentales, que en su primera formulación había recibido el nombre de *Cuestionario de Hábitos y Técnicas Educativas*, con el acrónimo C.H.T.E. que, no obstante el hecho de datar de mediados de la década de los ochenta, y haber conocido una cierta difusión entre los profesionales del ámbito de la psicología forense aplicada al derecho de familia, deberá abandonarse a partir de ahora, en tanto que existe comercializado otro cuestionario de evaluación de hábitos y técnicas de estudio, con las mismas siglas; por tal motivo nos referiremos al instrumento, a partir de ahora, como el *Inventario de Estilo Educativo Familiar* (I.E.E.F.).

Pues bien el origen del mismo se encuentra en el intento de sistematizar la obtención de los datos relativos a los planteamientos, comportamientos y reacciones emocionales referidas a la educación de los hijos, en especial de las parejas que eran evaluadas, en el curso de los procesos de derecho de familia, al objeto de formular un dictamen relativo a la custodia o el régimen de visitas de sus hijos. Como puede deducirse de lo anterior, el marco

teórico en el que se insertaba ese desarrollo era de corte claramente conductual, intentando reproducir en el planteamiento del cuestionario el tradicional modelo de los tres sistemas de respuesta, *cognitivo, afectivo y motórico*, en un intento de aplicarlo al área de la educación y relación con los hijos dentro de la familia.

Todo ello, además, dentro de una concepción multimodo-multiárea-multisesión de las evaluaciones forenses de este tipo de cuestiones de derecho de familia que ya estaba presente en el desarrollo de nuestro primer modelo de actuación, descrito en nuestros trabajos pioneros (Ibáñez et al., 1982; Ibáñez, 1984); y que ha resultado coincidir, al menos en eso, con las “Directrices para la evaluación de la custodia infantil en procedimientos de Divorcio” de la American Psychological Association (1994), que ya hemos citado.

En resumen, pues, el origen primero de la idea de un cuestionario como el que nos ocupa estaba en la pretensión de contar con un instrumento que incluir en la batería a utilizar, dentro del paquete de operaciones de evaluación, diagnóstico y pronóstico de la evolución de las interacciones de un sistema familiar en conflicto (Ávila, 1986), pero desde un enfoque conductual, para el cual no se encontraron en la revisión efectuada entonces instrumentos adaptables o utilizables.

Las fuentes de inspiración para el desarrollo de la primera versión del cuestionario fueron los trabajos de Pelechano (1980) y las aportaciones de García Moreno (1983,1984). En este segundo caso se trataba de una aproximación algo más específica, aunque desde una concepción más “terapéutica” que forense, al tema de las relaciones familiares en el contexto de la separación y el divorcio, mientras que en el primer caso se trataba de un modelo de intervención comunitaria sobre la familia; pero las aportaciones de ambos autores, junto con la propia experiencia que nosotros íbamos desarrollando, nos permitió diseñar la primera versión del cuestionario.

En aquella formulación el cuestionario, de cuarenta ítems, estaba dividido en tres bloques principales, referidos a los tres sistemas de respuesta, que denominábamos “Cómo Piensa”, “Cómo Siente” y “Cómo Actúa”. Dentro de cada uno de ellos había, a su vez, una serie de apartados que considerábamos sub-factores de los mismos, en los cuales se pretendieron introducir cuestiones que tuvieran relación con elementos constitutivos del comportamiento educativo general o, más específicamente, de la forma de actualizarlo en el contexto de la crisis de la ruptura familiar. Concretamente la distribución de tales factores era la que aparece en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Factores y Subfactores del C.H.T.E. original

I - Cómo Piensa	
1.	<i>Actitud ante el problema</i>
2.	<i>Expectativas sobre evolución-cambio</i>
3.	<i>Valore sobre niños y pautas educativas</i>
4.	<i>Conocimientos (intuitivos) sobre técnicas</i>
II - Cómo Siente	
5.	<i>Ante problemas diarios pero únicos</i>
6.	<i>Ante problemas frecuentes/ duraderos</i>
7.	<i>Ante un problema esporádico</i>
8.	<i>Ante un problema muy poco usual/ inesperado</i>
9.	<i>Ante situaciones muy aversivas</i>
III - Cómo Actúa	
10.	<i>Para reducir/ suprimir conductas</i>
11.	<i>Para implantar</i>
12.	<i>Para “modelar”</i>
13.	<i>Para ofrecer consistencia/ coherencia</i>
14.	<i>...de modo contingente</i>

El número de ítems que componían cada factor y subfactor era diferente, y la mayor parte de ellos eran de tipo “likert”, en que los sujetos tenían que valorar la afirmación precedente en un rango de cinco puntos, desde “nada adecuado” hasta “completamente adecuado”, aunque existía un buen número de ellos de *‘final abierto’*, donde los sujetos tenían que elegir entre cinco posibles alternativas para completar una frase inconclusa, y un último ítem, mencionado en el apartado III.5. de la Tabla 1, en el que se pedía al sujeto dos frases para describir sendas conductas, una del hijo y otra del propio sujeto.

El cuestionario sin baremar fue, desde entonces, aplicado en numerosas ocasiones a modo de escala clínica, con una interpretación cualitativa de sus resultados, y utilizando sobre todo el criterio de comparación de la congruencia-discrepancia interparental, tanto por medio de la comparación de las diferencias numéricas entre los sujetos como, sobre todo, a través del análisis cualitativo de las tendencias de tal discrepancia.

No obstante hubo de constatar, a medida que el número de aplicaciones del cuestionario se iba haciendo mayor, que su “clínica”, es decir su resultado práctico en el contexto en que se administraba, no era la esperada, probablemente por el alto nivel de deseabilidad que el contexto forense produce en los evaluados, de modo muy especial en los

procedimientos de derecho de familia; o quizás también por el propio formato de la construcción del cuestionario, con ítems cuya respuesta valorativa podría dar una sensación de “examen”, y otros bastante largos y de final abierto que podían complicar la elección.

Sea cual sea la causa, el hecho es que la acusada tendencia a las respuestas “más adecuadas” que se observó en su uso cotidiano, hizo que paulatinamente se abandonara la utilización del cuestionario, sustituyéndolo por su equivalente a través de entrevista, con el consiguiente incremento en el tiempo de aplicación y la menor sistematización en los datos obtenidos.

### **Cuestiones de la Investigación**

De lo que hasta aquí hemos venido exponiendo puede deducirse nuestra convicción de que aún está vigente la necesidad de desarrollo de instrumentos específicos de evaluación forense, especialmente en este ámbito; por ese motivo se decidió llevar a cabo el estudio piloto de simplificación y adecuación del instrumento original, y de administración del mismo a una muestra “normal” de sujetos, en el sentido de que mayoritariamente no proceden del contexto forense; a fin de efectuar su análisis estadístico y baremación, y comprobar su funcionamiento en un contexto menos sometido a las condiciones de discapacidad. La pretensión es, en un momento posterior, continuar la línea de investigación administrándolo a una muestra mayor, tanto forense como extra-judicial, lo que permitiría comparar los resultados y, eventualmente, obtener datos normativos adecuados para ambas poblaciones.

El procedimiento seguido consistió, en un primer momento, en modificar el Cuestionario de Hábitos y Técnicas Educativas original, que hemos descrito, para facilitar su administración y comprensión, al tiempo que adecuarlo a los requerimientos de la investigación, posteriormente se seleccionó la muestra de sujetos a los que se les iba a administrar que, como hemos dicho, mayoritariamente no son procedentes del ámbito forense, algunas de cuyas características descriptivas resumiremos a continuación; finalmente, se procedió a efectuar un análisis factorial de los resultados.

#### *Descripción del Instrumento*

Como hemos dicho, en esta investigación se administró la versión modificada, que denominamos *Formulación (B)*, del *Cuestionario de Habilidades y Técnicas Educativas* original; esta forma del cuestionario es básicamente la misma que la descrita en el apartado II de este trabajo, que titulamos “La génesis de nuestro Instrumento”, en cuanto a los tres bloques principales en que estaba dividido, referidos a los tres sistemas de respuesta, denominados “Cómo Piensa”, “Cómo Siente” y “Cómo Actúa”, así como los sub-factores de los mismos que contenía; cuya descripción no repetiremos aquí, por evitar reiteraciones.

Está compuesto por un total de 40 ítems, que para esta versión se han “likerizado” en su gran mayoría reduciendo, en un intento de mejorar la fiabilidad (Cohen y Swerdlik, 1999), la cantidad de los de ‘*final abierto*’ a tan solo cuatro; más el último, en el que se piden al sujeto dos frases para describir sendas conductas, una del hijo y otra propia. Sin embargo se ha modificado completamente la formulación de las respuestas de los ítems de final cerrado, en las que ahora se trata de mostrar el grado de conformidad con la afirmación presentada, en un rango de cinco categorías, entre “Completamente de Acuerdo” y “Nada de Acuerdo”, en lugar de valorar el nivel de adecuación como se hacía en la primera versión.

Para minimizar el efecto de aquiescencia que algunos autores (Grisso, 1986) atribuyen a la unilinealidad en la construcción de los ítems de otros instrumentos, los del nuestro fueron redactados de tal manera que prácticamente la mitad de las respuestas obtienen puntuación máxima cuando el sujeto se muestra “Completamente de Acuerdo”, y en el resto cuando se muestra “Nada de Acuerdo”, a excepción del ítem nº 40, en que se puntuaban separadamente los dos ejemplos de conducta, en función de la adecuación de la misma y de la operacionalidad de la descripción, en un rango de 0-1-2 puntos para cada una, de modo que la puntuación final de la cuestión queda, como el resto, en un intervalo entre 0 y 4 puntos.

### *Sujetos*

La muestra está formada por 51 sujetos, 31 mujeres y 20 hombres; con un rango de edades comprendido entre los 22 y los 48 años, con una media de 39.76, una moda de 40 y una desviación típica de 4.32. En cuanto a la situación familiar de los sujetos, el 5.9 por ciento estaban solteros, el 80.4 por ciento casados o en pareja, el 9.8 en situación de separación, y el 3.9 por ciento divorciados; en la muestra seleccionada existía un 21.5 por ciento de sujetos emparejados entre sí, formando en total 11 parejas, de las cuales 2 se encontraban en trámites judiciales relacionados con la separación, mientras el resto de los individuos pertenecientes al grupo de *casados/en pareja* que contestaron a los cuestionarios eran uno solo de los miembros de una pareja conviviente. Todos los evaluados menos uno tienen hijos, en un rango entre uno, en el 43.1 por ciento de los casos, y tres, solo el 9.8 por ciento, siendo la moda 2, con el 47.1 por ciento de los casos. Se recogieron otros datos sociodemográficos, referentes a extracción socio-económica, formación académica, situación laboral, situación de convivencia y calidad de la relación con el otro progenitor, etc; al objeto de efectuar análisis descriptivos del comportamiento del instrumento en relación a todas esas variables, que se resumirán en otro trabajo.

### *Procedimiento*

Los sujetos recibieron el instrumento, en paquete con otros dos que se administraron conjuntamente, y contestaron a los mismos en una sola sesión; su participación en esta

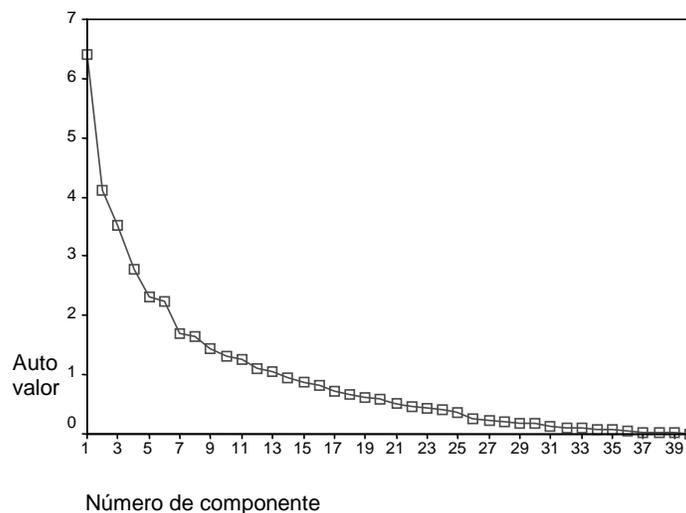
investigación fue voluntaria, garantizándoseles el anonimato, para lo que se les facilitó una hoja de “*Recogida de datos*” sociodemográficos, en el reverso de la hoja de respuestas del CHTE(b), automáticamente numerada, con un código que era el único dato de identificación.

Una vez aplicados los instrumentos se procedió a su corrección, utilizando para el CHTE(b) un algoritmo diseñado al efecto, con el programa EXCEL<sup>®</sup> de Microsoft<sup>®</sup>, lo que facilitó su codificación, computación y posterior exportación para el análisis estadístico a través de la versión 10.0.6 del programa SPSS<sup>®</sup>, cuyos resultados más relevantes se presentan a continuación.

### Distintas Soluciones Factoriales

Tras comprobar que la matriz de datos era adecuada para el análisis factorial en la prueba de esfericidad de Bartlett ( $\text{Chi-cuadrado}=1288.15$ ,  $p<0.0001$ ), se procedió a efectuar un análisis factorial exploratorio con los 40 ítems del cuestionario, por el método de “Análisis de Componentes Principales”, usando para la rotación el método oblicuo “oblimin directo” (no ortogonal), para no descartar la posible correlación entre los factores. El ‘*scre test*’ (Cattell, 1966) ofrece un “gráfico de sedimentación” que se presenta en la Tabla 2, y que sugiere que las soluciones factoriales a considerar podrían encontrarse entre 2 y 6 factores.

**Tabla 2 - Gráfico de sedimentación**



Todas esas posibles soluciones factoriales fueron exploradas, utilizando como criterio de inclusión o eliminación de ítems, a lo largo de todo el proceso, el de mantener aquellos que tuvieran saturaciones factoriales superiores a 0.40 en un factor, y que no tuvieran además un peso superior a 0.35 en ninguno de los otros. Se empezó por descartar la posible consideración de UN único factor en razón de la escasa proporción de varianza total que explicaría (15,99%), como puede comprobarse en la Tabla 3. Además, al explorar la solución de dos factores, las correlaciones entre ellos se revelaron tan insignificantes ( $r=0,037$ ) que no sugerían en absoluto la posibilidad de que pudiese extraerse un factor de carácter general, ni mucho menos que el instrumento estuviera evaluando una sola dimensión, lo mismo que ocurrió al considerar las demás posibles soluciones factoriales. La solución de DOS factores tampoco se consideró adecuada en razón, igualmente, de la escasa proporción de la varianza total que explicaría, un 26,3%, (Tabla 3) además del hecho de que al analizar las matrices de configuración de los factores, se observó un número demasiado elevado de ítems con pesos factoriales muy bajos en esos componentes, lo que implicaría la necesidad de reducir excesivamente la longitud del cuestionario.

Por otro lado las soluciones de CINCO y SEIS factores no se consideraron adecuadas en razón de que en ambos casos las respectivas matrices de configuración resultaban excesivamente complejas, con muchos ítems con cargas factoriales múltiples o contradictorias. Además, en el caso de 5 factores tan solo quedarían entre 20 y 22 ítems con peso suficiente, pero solo dos de los factores resultantes tendrían índices “aceptables” ( $\alpha \geq 0,70$ ) de fiabilidad. Por su parte, la solución de 6 factores tendría los mismos inconvenientes, resultando tan solo tres de los posibles con índices aceptables de fiabilidad.

Nos quedarían por considerar, por tanto, las posibles soluciones de 3 y 4 factores; respecto de las cuales cabe decir, en primer lugar, que las proporciones de la varianza total explicadas por ambas soluciones son mucho más satisfactorias que las que hemos mencionado más arriba, concretamente se explicaría el 35.11% con tres factores y el 42.09% con cuatro.

Tras un detallado análisis cualitativo de los ítems que los compondrían, la primera conclusión que se extrajo fue la de que los dos primeros factores emergentes eran, en ambas soluciones, prácticamente idénticos; y que la diferencia entre los restantes básicamente estribaba en que el tercer factor en la solución de tres, era una especie de compendio de los dos últimos factores de la solución de cuatro, pero con algunas importantes diferencias, que intentaremos explicar en los párrafos siguientes, y que han sido las que finalmente han sustentado la opción por la solución de cuatro factores.

Con cualquiera de las dos soluciones se satisfaría, de modo bastante adecuado, el planteamiento teórico originario del diseño del instrumento, tal como lo describíamos en el punto II de este trabajo, reproduciendo el planteamiento del tradicional modelo de los tres sistemas de respuesta, *cognitivo*, *afectivo* y *motórico*, aunque su división y distribución en los tres bloques principales, referidos a esos tres sistemas de respuesta, que originalmente denominábamos “Cómo Piensa”, “Cómo Siente” y “Cómo Actúa”, así como la subdivisión

en otros componentes, que se presentó en la Tabla 1, han resultado diferentes. Los factores 1 y 2, muy similares en ambas soluciones, hacen referencia respectivamente a aspectos **Afectivo-Emocionales** el primero y **Comportamentales** el segundo, que más adelante analizaremos; mientras que el factor -o factores- restante(s) tendrían más relación con los aspectos cognitivos, de **Conocimientos** y planteamientos, en especial relacionados con el manejo de premios y castigos.

Tabla 3 - Varianza total

Component	Autovalores			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones
	Total	% de la varianz	%	Total	% de la varianz	%	Total
1	6,39	15,99	15,99	6,39	15,99	15,99	5,29
2	4,12	10,32	26,31	4,12	10,32	26,31	4,71
3	3,51	8,79	35,11	3,51	8,79	35,11	3,27
4	2,79	6,98	42,09	2,79	6,98	42,09	2,87
5	2,30	5,77	47,86	2,30	5,77	47,86	2,81
6	2,24	5,60	53,46	2,24	5,60	53,46	3,42
7	1,69	4,24	57,70				
8	1,63	4,09	61,80				
9	1,44	3,60	65,40				
10	1,32	3,30	68,70				
11	1,26	3,16	71,86				
12	1,09	2,73	74,60				
13	1,04	2,61	77,22				
14	,941	2,35	79,57				
15	,883	2,20	81,78				
16	,829	2,07	83,85				
17	,708	1,76	85,62				
18	,656	1,64	87,26				
19	,630	1,57	88,84				
20	,598	1,49	90,33				
21	,509	1,27	91,61				
22	,466	1,16	92,77				
23	,430	1,07	93,85				
24	,403	1,00	94,86				
25	,360	,901	95,76				
26	,268	,669	96,43				
27	,235	,588	97,02				
28	,203	,508	97,52				
29	,192	,480	98,00				
30	,168	,419	98,42				
31	,133	,333	98,75				
32	,113	,283	99,04				
33	,103	,258	99,30				
34	8,191E-	,205	99,50				
35	6,737E-	,168	99,67				
36	5,242E-	,131	99,80				
37	3,103E-	7,756E-	99,88				
38	2,489E-	6,224E-	99,94				
39	1,708E-	4,270E-	99,98				
40	5,437E-	1,359E-	100,00				

Método de extracción: Análisis de Componentes

a.

La diferencia crucial entre ambas soluciones estriba en el hecho de que, en el caso de la de tres factores, la cuestión relacionada con el manejo de premios y castigos aparece agrupada en el último de ellos, mientras que en la solución de cuatro factores el tercero haría referencia a lo que podríamos denominar “contingencias positivas”, mientras el cuarto factor estaría en relación con el manejo de castigos y la supresión de conductas. En cualquiera de los casos estos factores presentan alguna limitación, que analizaremos; pero a los efectos de un estudio piloto como éste, que solo pretende establecer unas bases para futuros desarrollos de investigación, parece conveniente esta separación de la exploración-evaluación de los conocimientos sobre el manejo de conductas en “positivas” y “aversivas”.

En efecto, el objetivo final de esta línea de investigación es el diseño de un Instrumento de Evaluación Forense de competencias parentales, para su utilización en el contexto de la evaluación psicológica en procedimientos judiciales relacionados con el derecho de familia. En ese sentido puede resultar especialmente interesante la evaluación independiente de cuestiones relacionadas con contingencias educativas positivas, y de manejo de castigos; de modo muy especial cara al desarrollo de futuras líneas de investigación, algunas ya en fase de diseño, en las que podríamos intentar comparar el estilo educativo parental, e independientemente dentro de él el control a través de castigos y a través de premios; y compararlo con la percepción que del mismo presenten los hijos.

Sobre esta última cuestión ya hemos participado en alguna otra investigación (Ramírez, de Luis e Ibañez, 1994), donde se considera de modo independiente la percepción que los menores tienen del estilo educativo parental diferenciando, como por ejemplo hace uno de los instrumentos más utilizados en este ámbito, el “Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil” [TAMAI]; (Hernández, 1983), entre estilo “*asistencial-personalizado*”, “*permisivismo*” y “*restricción*”. O utilizando denominaciones diferentes, pero generalmente interrogando a los niños sobre los usos parentales para premiar y para castigar. Por este motivo pareció también aconsejable la opción por la formulación de cuatro factores de nuestro inventario.

### **Cuatro Factores**

Elegida, pues, la solución de cuatro factores para nuestro *Inventario de Estilo Educativo Familiar*, por las razones expuestas en los párrafos anteriores, y aplicando como criterio de inclusión o eliminación de ítems en cada factor, el que ya hemos mencionado, de mantener aquellos que tuvieran saturaciones factoriales superiores a 0.40 en un factor, y que no tuvieran además un peso superior a 0.35 en ninguno de los otros; la distribución resultante, es la que la matriz de Estructura (ver la Tabla 4), en la que aparecen en negrita los pesos factoriales que cumplen el criterio reseñado, quedándonos un *I.E.E.F.* con 23 ítems útiles, distribuidos en los cuatro factores resultantes del modo que vamos a describir.:

Tabla 4 . Matriz de estructura (4f)

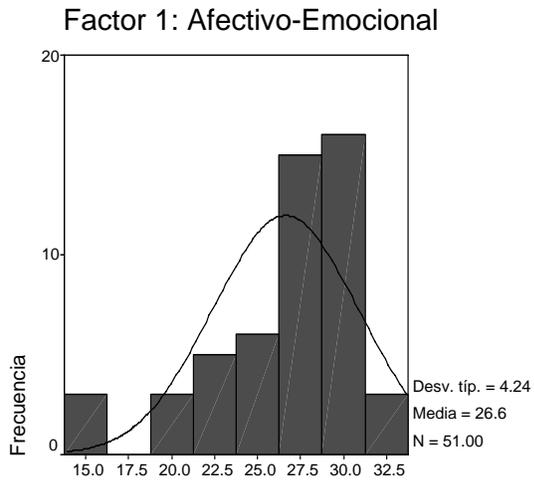
	Compone			
	1	2	3	4
ITEM2	.800			
ITEM2	.798			
ITEM	.69	.42	.35	
ITEM	.680	.31		-
ITEM2	.631			
ITEM	.592			
ITEM	.577			
ITEM2	.551			
ITEM	.424			.30
ITEM2	-			.30
ITEM1	.39			-
ITEM3				
ITEM3		.851		
ITEM3		.848		
ITEM3		.751		
ITEM3		.738		
ITEM3		.729	-	
ITEM3		.610		
ITEM		.494	.27	
ITEM3		.34	-	
ITEM1				
ITEM3			.721	
ITEM1	-		.716	
ITEM	.32		.63	-
ITEM	.33		.550	
ITEM1	.30		.505	
ITEM1	-		.504	
ITEM4	.26		.503	
ITEM1	-		-	
ITEM1			.29	
ITEM1				.664
ITEM1				.653
ITEM2				-
ITEM2				.596
ITEM2	.36			-
ITEM3		.31	.38	.44
ITEM2	.40			-
ITEM2				.33
ITEM1				
ITEM				

Método de extracción: Análisis de componentes

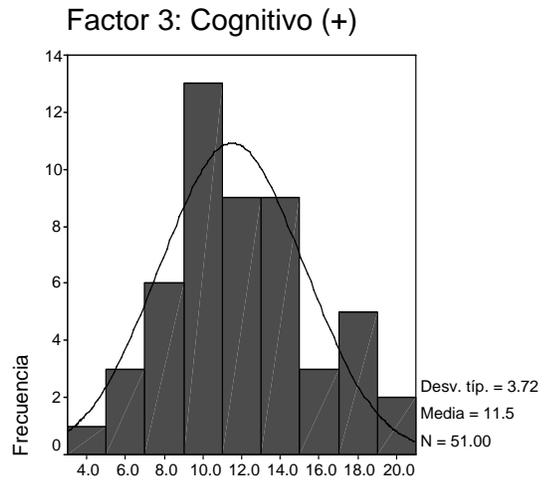
Metodo de rotación: Normalización Oblimin

El *Factor 1* sería el que llamaremos **Afectivo-Emocional**, que haría referencia a las atribuciones y reacciones emocionales de los sujetos en relación a la conducta de los hijos y a la familia; incluyendo la concepción del evaluado respecto de la capacidad de actuación y modificación sobre esas conductas. Resulta compuesto por los ítems números 1, 2, 6, 8, 20, 21 23 y 24 del cuestionario original, y su índice de fiabilidad (*Alfa de Cronbach*) es de 0.7949.

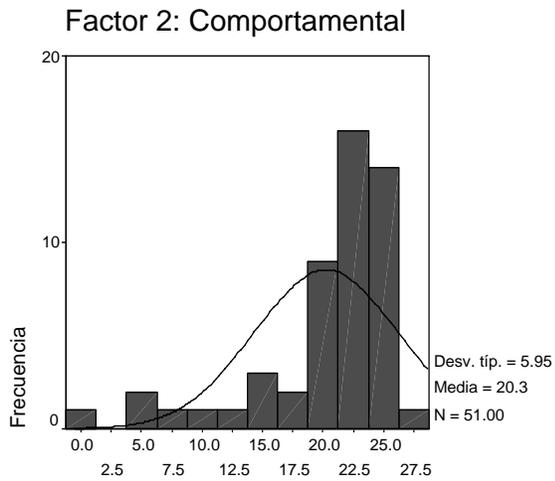
**Tabla 5.** Gráficos de las distribuciones de los 4 Factores



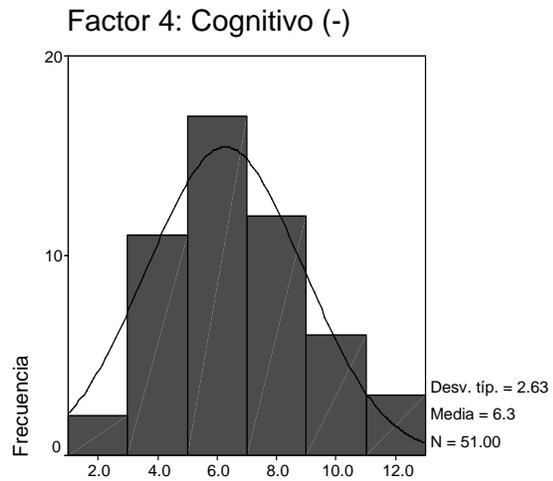
Factor Final 1 en la solución de 4\_F



Factor Final 3 en la solución de 4\_F



Factor Final 2 en la solución de 4\_F



Factor Final 4 en la solución de 4\_F

Denominaremos **Comportamental** al *Factor 2*, que haría referencia a la actuación para implantar y mantener conductas, al modelado, y a la congruencia/consistencia de actuación a este respecto, tanto del sujeto individual como entre la pareja. Resulta compuesto por los ítems números 9, 33, 34, 35, 36, 38 y 39 del cuestionario original, y la escala presenta un  $\alpha = 0.8529$ .

El *Factor 3*, al que llamaremos **Cognitivo(+)** sería el relacionado con los conocimientos y planteamientos sobre el manejo de *premios* para implantar y mantener conductas, moldeamiento y contingencia positiva. Resulta compuesto por los ítems 7, 11, 16, 30 y 40 del cuestionario original, presentando la escala un  $\alpha = 0.6703$ .

Y, por último, el *Factor 4*, al que podemos referirnos como **Cognitivo(-)**, sería el que hemos descrito como referente a los conocimientos y planteamientos sobre el manejo de castigos y la supresión de conductas. La escala resulta compuesta tan solo por tres ítems del cuestionario original, los números 14, 15 y 29; y su índice de fiabilidad ( $\alpha = 0.6442$ ) es también algo más bajo.

En la ilustración que presentamos en la Tabla 5 aparecen los gráficos correspondientes a las distribuciones obtenidas en nuestra muestra para los cuatro factores. De acuerdo con los datos ofrecidos, el número de ítems que componen los cuatro factores finales del *I.E.E.F.* son, respectivamente, ocho el *Factor 1*, siete el *Factor 2*, cinco el *Factor 3* y tres el *Factor 4*; lo que implica que las puntuaciones máximas teóricas que se podrían obtener en cada uno de ellos serían de 32 puntos para el primero, 28 puntos para el segundo, 20 puntos para el tercero y 12 para el último. Los rangos efectivos de puntuaciones que se han obtenido en cada uno de ellos en nuestra investigación han oscilado entre 15 y 32 puntos para el *Factor 1*, entre 0 y 27 para el *Factor 2*, entre 4 y 19 para el *Factor 3*, y entre 1 y 12 para el *Factor 4*; con Medias de 26.63, 20.25, 11.51 y 6.27 puntos; y Desviaciones Típicas de 4.24, 5.95, 3.72 y 2.63 respectivamente. Todo ello puede comprobarse en la Tabla 6, en la que se presentan los estadísticos obtenidos en el análisis de nuestros datos.

Tabla 6: Estadísticos Descriptivos

		Factor 1: Afectivo- Emocional	Factor 2: Comporta- mental	Factor 3: Cognitivo (+)	Factor 4: Cognitivo (-)
N	Válidos	51	51	51	51
	Perdidos	0	0	0	0
Media		26.63	20.25	11.51	6.27
Mediana		28.00	22.00	11.00	6.00
Moda		28	22 <sup>a</sup>	9	6 <sup>a</sup>
Desv. típ.		4.24	5.95	3.72	2.63
Varianza		18.00	35.39	13.85	6.92
Asimetría		-1.147	-1.878	.316	.224
Error típ. de asimetría		.333	.333	.333	.333
Curtosis		.833	3.242	-.565	-.365
Error típ. de curtosis		.656	.656	.656	.656
Rango		17	27	15	11
Mínimo		15	0	4	1
Máximo		32	27	19	12
Percentiles	25	24.00	20.00	9.00	4.00
	50	28.00	22.00	11.00	6.00
	75	30.00	24.00	14.00	8.00

## Discusión

Los resultados del estudio piloto que acabamos de presentar sugieren, en efecto, que aunque el instrumento que analizamos continúa adoleciendo de limitaciones de índole similar a las que se detectaron en la primera época de su uso, algo hemos avanzado en el proceso de construcción de un *Instrumento de Evaluación Forense* en el terreno de las competencias parentales.

Como resumen de los datos más significativos obtenidos, podemos señalar que de los cuatro factores resultantes, *Afectivo-Emocional*, *Comportamental*, *Cognitivo(+)* y *Cognitivo(-)*, los dos primeros presentan niveles adecuados de consistencia interna, con coeficientes Alfa de Cronbach de 0.7949 y 0.8529 respectivamente; mientras que en los dos últimos, aún no siendo estos índices excesivamente bajos ( $\alpha=0.6703$  y  $\alpha=0.6442$  respectivamente) si que invitan a tomar medidas para intentar incrementar su fiabilidad en futuras investigaciones, por ejemplo aumentando el número de ítems que los integran.

Varios elementos mueven a una interpretación cautelosa de los resultados, especialmente el hecho de que el tamaño de la muestra es posiblemente demasiado pequeño para un análisis factorial. Matud, Carballeira y Marrero. (2001) señalan que algunos autores recomiendan contar al menos con 300 casos para realizar este tipo de análisis aunque afirman, citando a Tabachnick y Fidell (2001), que no hay unanimidad al respecto y que el tamaño requerido de la muestra también depende de la magnitud de las correlaciones y del número de factores; concluyendo, como señalan estas autoras, que si hay correlaciones altas y fiables y pocos factores, un tamaño de muestra pequeño es adecuado.

Pero a pesar de ello, estos datos alientan a un relativo optimismo respecto de nuestro inventario que tendría la virtualidad de ser bastante más corto y rápido de aplicación que otros similares, pese a lo cual aportaría un buen monto de información sistematizada sobre este aspecto, lo que sería una ventaja para su utilización en las evaluaciones forenses “*multimodo-multiárea-multisesión*” de este tipo de cuestiones que desde siempre hemos propugnado para el derecho de familia.

No obstante consideramos que, antes de ofrecer datos normativos más detallados, son necesarios más estudios de investigación con el *Inventario de Estilo Educativo Familiar (I.E.E.F.)*, aumentando el número de sujetos, comparando muestras diferentes de sujetos de ámbito “normal” y sujetos de procedencia “forense”, y probablemente introduciendo algunos ítems nuevos, especialmente en los Factores “Cognitivos” [*F3(+)* y *F4(-)*] que son los que más necesitarían mejorar sus índices de fiabilidad.

Para concluir, retomaremos el planteamiento formulado en varias ocasiones desde el inicio de este trabajo, referente a que se trata sólo de un estudio piloto, y como tal tiene sobre todo una vocación de fijación de bases e inicio de futuras líneas de investigación; entre ellas podríamos mencionar, además de las relacionadas con la mejora de la estructura del propio instrumento, algunas otras ya en fase de diseño, en las que intentaremos comparar el estilo educativo parental con la percepción que del mismo presentan los hijos.

## Referencias

- American Psychological Association (1994). "Guidelines for child custody evaluations in divorce proceedings". *American Psychology*, 49, 677-680.
- Ávila Espada, A., (1986), "El peritaje Psicologico en los procesos judiciales", en *Psicología Social Y Sistema Penal*, Jimenez Burillo y Clemente (Comp.), Madrid, Alianza.
- Cattell, R.B. (1966), "*Handbook of Multivariate Experimental Psychology*". Chicago. Rand McNally.
- Cohen, R.J. y Swerdlik, M.E. (1999). "*Psychological Testing and Assessment: An Introduction to Tests and Measurement*". 4th Edition. London. Mayfield Publishing Company.
- Fariña, F., Seijo, D., Novo, M., Jóluskin, G. (2002), "Instrumentos Específicos de Evaluación Forense (IEEF) en Derecho de Familia". *Interpsiquis*. (disponible en psiquiatría.com)
- Fariña, F.; Seijo, D. Arce, M. y Novo, M. (2002b). "Psicología jurídica de la familia: Intervención en casos de separación y divorcio". Barcelona. Cedecs
- García-Moreno, A. (1983). "Evaluación e Intervención en Familias Atípicas". *Curso Monográfico (no publicado)*. Madrid. Centro de Psicología Luria.
- García-Moreno, A. (1984). "Aspectos deontológicos de los informes periciales en casos de separación y divorcio". *I Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos*, Madrid..
- Heinze, M.C. & Grisso, T., (1996) "Review of Instruments Assessing Parenting Competencies used in Child Custody Evaluations", *Behavioral Sciences and the Law*, 14, 293-313.
- Hernández, P. (1983) "Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil" (TAMAI). *Manual*. T.E.A. Ediciones. Madrid
- Ibáñez, V.J., de Luis, P. y otros (1982), "Los Equipos Técnicos en los Tribunales de Justicia", *Anuario de Sociología y Psicología Jurídicas*, 221-229.
- Ibáñez, V.J. (1984) "La Función del Psicólogo en los Juzgados de Familia", *Papeles del Psicólogo*, Vol. III, 16-17.
- Ibáñez, V.J. y De Luis, P. (1990), "Los Peritajes Psicológicos en el Derecho de Familia", *Encuentros de Psicología*, nro. 17, Diciembre.
- Ibáñez, V.J. & de Luis, P. (1998), "Introducción"; en "*Psicología Jurídica de la Familia*". Marrero, J.L.(coord.) Madrid. Editorial Fundación Universidad y Empresa.
- Ibáñez, V.J. (2002), "Diseño de un Instrumento de Evaluación Forense (IEF) de Competencias Parentales: Un estudio piloto", *Tesis de D.E.A. no publicada*. Departamento de Psicología Clínica. Facultad de Psicología. Univ. Complutense.
- Ley 30/81 de Modificación del Código Civil (Divorcio)
- Ley Orgánica 1/96, de 15 de Enero, de "Protección Jurídica Del Menor"
- Luis, P. de & Ibáñez, V.J. (1987), "Juzgados de Familia: ¿Psicología Jurídica o Justicia Psicológica?", *Papeles del Psicólogo*, nro. 30. Monográfico sobre Psicología Jurídica.
- Matud Aznar, M<sup>a</sup>P., Carballeira Abella, M., Marrero Quevedo, R.J. (2001). "Validación de un inventario de evaluación del maltrato a la mujer por su pareja: El APCM". *Revista de Psicología Clínica, Legal y Forense*. Vol. 1, (2). pp 5-18
- Pelechano, V. (1980). "*Terapia Familiar Comunitaria*". Valencia. Alfapplus.
- Ramírez, M. (1997), "Evaluación psicológica en procesos de custodia infantil". *Tesis Doctoral no publicada*. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid.

- Ramírez, M., De Luis, P. e Ibáñez, V.J.(1994). Percepciones parentales en niños de familias separadas: ¿Una nueva versión del Síndrome de Estocolmo?. *Anuario de Psicología Jurídica*, 4, 25-40.
- Ramírez, M., De Luis, P. e Ibáñez, V.J., (1998), “Intervención Pericial Psicológica en Derecho de Familia”. En “*Psicología Jurídica de la Familia*”. Marrero, J.L. (coord.) Madrid. Editorial Fundación Universidad y Empresa.
- Ramírez, M., Botella, J. y Carrobes, J.A. (1999) “Creencias Infantiles sobre la separación parental”. *Psicología Conductual*, Vol. 7-nº 1: 49-73.
- Tabachnick, B.G. y Fidell, L.S. (2001). “*Using Multivariate Statistics*”, 4 Edición. Boston. Allyn and Bacon. [citado por Matud y cols. (2001)]